

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el veintiocho de julio de dos mil veintitrés en la **CLÍNICA VETERINARIA OTTOCAN**, sita en _____, Moraleja-Cáceres.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, destinada al uso de equipos de rayos X fijos para radiodiagnóstico médico en animales, ubicada en el emplazamiento referido, y que se encuentra inscrita en la Junta de Extremadura con última declaración en fecha 20 de agosto de 2013.

La Inspección fue recibida por _____, titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un equipo de rayos X para diagnóstico médico en animales marca _____ modelo _____ con n/s _____ y n/s _____ y tubo de Rayos X marca _____ modelo _____ y n/s _____
- La instalación se encuentra señalizada reglamentariamente. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de las siguientes prendas de protección radiológica: dos delantales con 0.30 y 0.35 mm de Pb, unas manoplas de 0.50 mm de Pb, dos protectores tiroideos de 0.50 mm de Pb cada uno y unas gafas. _____
- La relación de prendas de protección aparece inventariada en el Programa de Protección Radiológica (PPR), a excepción de las gafas, ya que se han adquirido recientemente. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN, COMPROBACIONES EFECTUADAS

- Las tasas de dosis medidas por la inspección con las siguientes condiciones de exposición: tensión kV, intensidad mA, 0.48 segundos y una garrafa de agua como medio dispersor, fueron de: _____
 - mSv/h, en la posición de trabajo a pie de tubo. _____
 - μ Sv/h, en la puerta de acceso desde el quirófano. _____
 - μ Sv/h, en la puerta de acceso desde la tienda. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- _____, dispone de acreditación para dirigir aparatos de Rayos X médicos. La fecha de la acreditación es del 10/06/1996. _____
- Los trabajadores expuestos se encuentran clasificados radiológicamente como categoría B, tal y como establece el Programa de Protección Radiológica (PPR). ____
- Se dispone de un dosímetro personal (TLD). Las lecturas dosimétricas son gestionadas por el ____ Se dispone de las lecturas dosimétricas del año 2022, se comprueba que las dosis fueron de fondo. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de contrato con la UTPR (Unidad Técnica de Protección Radiológica) firmado el 27 de julio de 2023. _____
- Se dispone de PPR, no actualizado (cambiar, entre otros, el RD 783/2011 ya derogado, por el RD 1029/2022), última revisión el 05/11/2019. _____
- Se dispone de certificado de conformidad de la instalación, emitido en fecha 04/10/2022. _____
- Se dispone del Informe Técnico de Protección Radiológica, emitido el 04/10/2022, en el que se incluye: relación de personal con acreditación, vigilancia radiológica ambiental, controles de calidad de los equipos. _____
- Según se manifiesta no han tenido ningún problema con el equipo emisor de radiación y nunca se ha realizado un mantenimiento ni preventivo ni correctivo. ____

- Nunca han realizado un cambio de tubo. _____
- No se dispone de Diario de Operación. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No se dispone de Diario de Operación; se incumpliría la especificación 2ª de su declaración en vigor. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por

el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el RD 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **“CLÍNICA VETERINARIA OTTOCAN”** para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En Moraleja a 5 de septiembre de 2023.

Por el presente escrito remito las manifestaciones con respecto al acta cuya referencia es:

CSN/AIN/01/RX/CC-1290/2023

Son las siguientes:

“La Resolución emitida en 2013 hace referencia a un RD derogado en esa fecha (RD 1891/1991), en el cual se indica que la instalación debe disponer de un Diario de Operación y vamos a realizar una consulta oficial a la delegación provincial de Industria, ya que, la legislación aplicable actualmente a la instalación es el RD 1085/2009, en el que no se considera necesario disponer de un Diario de Operación en las instalaciones de Radiodiagnóstico; por si fuera necesario que rectifiquen dicha resolución”

Esperando que todo este en orden firmo el presente escrito como representante y responsable de la Instalación.

FDO:

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/01/RX/CC-1290/2023, correspondiente a la inspección realizada en Moraleja-Cáceres, el día veintiocho de julio de dos mil veintitrés, el inspector que la suscribe declara:

Se aceptan los comentarios remitidos por el titular en documento de respuesta al acta con número de registro de entrada en fecha 05-09-2023.

